AL SERVICIO DE LA JUSTICIA Y DE LA PAZ SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,

SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Medellín, primero de agosto de dos mil veintidós

ASUNTO	Ordinario (Responsabilidad Civil)
DEMANDANTE	George Albert de la Rosa Chacón y Otro
DEMANDADO	Clínica Cardiovascular Santa María y Otro
CUDR	05001 31 03 004 **2006 00107** -01
RDO. INTERNO	014-15
DECISIÓN	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, en auto del 22 de abril de los corrientes, con ponencia del Magistrado FRANCISCO TERNERA BARRIOS, que inadmitió el recurso de casación impetrado por la parte demandante, en contra de la sentencia emitida por esta Corporación el 30 de noviembre de 2020, dentro del asunto de la referencia.

En consecuencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen, conforme lo ordenado en el ordinal tercero de la parte resolutiva del citado fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

MAGISTRADO